SERMON
PREDICADO
ENTRE LOS DOS COROS DE LA Iglesia Cathedral de Cordova, en el insigne Octavario, que se hizo a el Augustissimo Sacramento del Altar, estando presentes los dos Cabildos Secular, y Eclesiastico, y su Ilustriss. el Señor Don Christobal de Lobera, su dignissimo Obispo.

POR EL REVERENDO PADRE FRAY ANDRES de Almansa, Lector de Theologia moral en el Collegio de San Basilio Magno de la dicha Ciudad.

DEDICADO A D. FRANCISCO TELLO DE ESPINOSA paje que fue de su Magestad, del Abito de Sanctiago, Capitan de Infanteria Española, por su Magestad, &c.




Año de 

1630.




Con licencia, en Cordoua. Por Salvador de Cea Tesa.

A DON FRANCISCO TELLO de Eſpinoſa, paje que fue de ſu Mageſtad, del Abito de Sanctiago, y Capitan de Infanteria Eſpañola, &c.

EL Señor Iuan Tello padre de V. md. (de quien puede con razon preciarſe con mas glorioſos titulos, que de Iupiter Alexandro) me oyó eſte Sermon a el parecer con atencion y guſto; y como quien le tiene tan bueno, y plena juridicion ſobre mis acciones, diverſas vezes me ha mandado lo de a la Eſtampa: y ſi atrevido me determiné a obedecerle, aduertido acerte a dedicarle. Pues conſiderando en V. md. tantas virtudes, forçoſamente heredadas por hijo de tal Padre, me prometo no ſolo admitirá en eſte papel mis deſſeos (paga comun de pobres Religioſos) ſino que generoſamente quedará empeñado en patrocinarlo. Eſtoy cierto, que ſi eſta fuera accion de la voluntad, ninguno ſirviera a V. md. con mas acierto; pero ſiendolo del entendimiento, y el mio tan corto, como podia offrecer

cosas demas substancia? niñeria es, yo lo confiesso. Pero que se podia esperar de veynte y seys años no cumplidos? sino niñerias. Tal qual es va a besar la mano a V.m. y espero que lo ha de recebir con mucho gusto, que tanto fio, de quien es V.m. y de Dios, que nos le ha de guardar edades felicissimas a la medida de los desseos de sus afficionados.

Capellan de V.m.

Fray Andres de Almansa.

APROBA-

CENSVRA DEL MVY REVERENDO P. FRAY Alonso Vela de Leon, Lector de Theologia en el Conuento de San Basilio Magno de Granada.

MAndame V.P. muy Reuerenda, que censure este Sermon. Obedezco, desnudandome de toda afficion de amigo (pues naturalmente lo es de sus discipulos vn Maestro) y vistiendome de todo rigor de Iuez, digo, que si bien admiraran en el (y con razon) todos los que lo leyeren, lo puro del lenguaje, lo seguido del discurso, en vn rumbo tan particular, y lo profundo de los pensamientos. A mi ni me admira, ni me espanta, que como tan de cerca he tocado siempre los sabidos quilates de su aventajado ingenio, jamas me prometi menos, que semejantes flores, en la Primavera de su edad, que convertidas en opimos frutos illustren su nombre en servicio de Dios, y de nuestra sagrada Religion. Por todo esto le juzgo digno de la licencia que pide, &c. Granada, y Enero 28. de 1630.

Fray Alonso Vela de Leon.

CENSVRA Y APROBACION DEL DOCTOR GASPAR Lopez Serrano, Consultor del Santo Officio de la Inquisicion de Cordoua.

ESte Sermon es en la Doctrina Catholico, en el lenguaje gallardo, en el pensamiento alto, en la erudicion peregrino, deuido al mysterio; y muy digno de la Estampa. Febrero 2. de 1630.

Doctor Gaspar Lopez Serrano.

LICENCIA.

EL Doctor Don Iuan de Sosa, Inquisidor Apostolico, Probisor y Vicario general de Cordoua, y su Obispado, por el presente damos licencia a qualquiera de los impressores desta dicha Ciudad de Cordoua, para que puedan imprimir, e imprimã este Sermon del Santissimo Sacramento, predicado por el Padre Fray Andres de Almansa de la Orden de señor san Basilio. Dada en Cordoua, en cinco de Febrero de mil y seiscientos y treinta años.

Doctor D. Iuan de Sosa.

Por su mandado.
Don Alonso de Soto mayor, N.

EL FENIX DE ESPAÑA, Y muy Reverendo P. Maestro F. Diego Niseno, Secretario de la Provincia de Castilla, del Orden del gran Basilio.

A EL AVTOR.

SONETO.

CANORO Cisne, Ioven, q̃ en el canto
De la suave voz, y dulce acento
Predicãdo el mas alto SACRAMENTO
Ocasionaste el mas glorioso espanto;

Triunfante Palma, inmarcesible Acanto
Coronen tu divino entendimiento,
Pues siendo de la Bethica portento
Ya del Orbe serás sabroso encanto.

Por Hijo de Basilio, Hijo del trueno
Te aplauda el sabio, quãdo admire el rudo
(Tal nombre dio a Basilio Nazianzeno.) Tonitruus erat sermo. D. Naz.

Felice la Ciudad, que en Ti ver pudo
Vn Efren, vn Chrysostomo, vn Niseno
En lo grave, retorico, y agudo.

CARO



CARO MEA VERE EST cibus, & Sanguis meus vere est potus. *IOAN. 6.*

ENTRE los excelentes titulos, y soberanos renombres, que los Sanctos dan a este divino Sacramẽto, es maravilloso el que le dà el Abad Ruperto en el lib. de de Victoria verbi Dei, llamandolo restaurador de la gloria, y honra de Dios. Es el caso, que Luzifer invidioso de la felicidad que gozaban nuestros primeros Padres en el Parayso, y afrentado de que Dios le huviesse desterrado del cielo Empyreo, donde avia sido su mayor privado, con intẽto de derribar a el hombre, y desacreditar a Dios, determinô de lebantarle vn falso testimonio, imponiendole el mas feo, y abominable pecado, que mas oposicion dize con su infinita bondad. Dios ofendido desta semejante desverguença fuele forçoso el bolver por su honor y reputacion, desmintiendo publicamentè a Luzifer, y castigando su descarado atrevimiento, para cuyo fin instituyò este divino Sacramento, mediante el qual saca a el Demonio su mentira a la cara, y le castiga con la pena del Talion, dandole por castigo el mesmo que Dios merecia, si en su bondad cupiera el crimen, que el Demonio le imputaba. Que testimonio sea este, como quedò desmentido Luzifer, y qual fue la pena, con que Dios castigò su descarado atrevimiento, su desvergonçada ossadia, son tres puntos a los quales tengo reducido mi

Sermon.

Sermon. Para tratarlos dignamente en honra deste Señor Sacramentado, y aprovechamiento de nuestras Almas, tengo necessidad de la divina gracia, interceda MARIA Sanctissima, &c.

August. & Ruper. SEntencia es de vuestros siervos Augustino, y Ruperto (supremo Señor de cielos y tierra) deste en los Comentarios sobre san Iuan, y de aquel en el libro. 11. del Genesi ad literam, cap. 1. Que el principal intento de Luzifer, en persuadir a nuestros primeros Padres comiessen de la fruta del Arbol vedado fue: no tanto el derribarlos de la privança en que estaban, quanto el desacreditar a Dios, quitandole la honra y gloria, que pretêdia de nuestros primeros Padres por averlos criado en tanta felicidad. Para lograr pues su designio el Demonio, determinò de lebantar a Dios vn testimonio falso, diziẽdo a nuestros primeros Padres, q̃ Dios los aborrecia: y que este odio nacia de vna mortal invidia, de q̃ estaba su coraçon inflamado, no tanto de la felicidad, q̃ a el presente gozaban, quanto de la gloria y divinidad, que por sus fuerças naturales podrian alcançar, si quebrantando el precepto comiessen de la fruta del Arbol vedado. Colige Ruperto ser este el designio del Demonio, de aquellas palabras del Genesis. *Scit enim Deus quod in quocumque die comederitis ex eo aperientur oculi vestri, & eritis sicut Dei scientes bonũ, & malum.* Sabeis, porque Dios os ha mandado no comays la fruta deste arbol? pura invidia es, que os tiene, sabe que si comeys aveys de llegar a ser Dioses, y como es tan invidioso, no quiere que aya otro Dios, sino el: y por esso os ha vedado con pena de muerte la mançana. Oid a Ruperto, *Hoc vtique volebat intelligi quod claritatem omnis sapientiæ, divinitatem quoque Deus invidens homini tali lignum illi interdixit.* Toda la pretensiõ de Luzifer fue persuadir a nuestros primeros

Padres

Padres, que por aborrecerlos Dios no les avia dado licẽcia para comer de aquel Arbol, invidioſo de la gloria, y divinidad, q̃ aviã de alcançar comiendo. O temerario atrevimiento? O deſvergonçada oſadia! mas aleboſa, que la que intentò en el Impyreo Cielo; pues ſi alli ſoberbio quiſo piſar las eſtrellas y ſer ſemejante a el Altiſsimo. *Super aſtra Dei exaltabo ſolium meum.* Aqui deſvergonçado intenta hazer a el miſmo Dios ſemejante aſsi meſmo (como dize Ruperto) haziẽdolo invidioſo, y ſobervio, y ya que en el Cielo impyreo, no pudo ſalir con lo primero, ſale en el Parayſo con lo ſegundo; pues en realidad de verdad perſuadio a nueſtros primeros Padres, que en aquellas piadoſas entrañas avia odio, y en aquella perpetua ſerenidad, avia rabioſa invidia. *Iſaias.14* *Rupert.*

Diſfamado pues Dios por el Demonio por vn tan villano vicio, como es la invidia: fuele forçoſo a ley de Dios pundonoroſo y honrado, bolver por ſu reputacion, deſmintiendo publicamente a el Demonio; para cuyo fin inſtituyò eſte divino Sacramento; el qual es el medio mas aproposito, que pudo y ſupo elegir la divina Sabiduria para deſmentirlo, o ſino diganme como mexor podia Dios ſacarle a el Demonio ſu mentira a la cara, ſino es dandonos vna comida de tanta virtud y efficacia, que hiziera a todos los que la comieſſen Dioſes? Tu avias dicho, ò fementido Luzifer, que Dios de invidia, porque los hombres no llegaſſen a ſer Dioſes, les avia prohibido con pena de muerte la mançana; pues mira traydor como mientes, pues eſtà tan lejos Dios de invidiar nueſtras glorias, que antes para que lleguen los hõbres de veras a alcançar la divinidad, que tu les prometiſte de burlas, el meſmo Dios ſe haze ſu verdadera comida, y bevida. *Caro mea vere eſt cibus, & ſanguis meus vere eſt potus*; con fin, de que el que comiere ſu Carne, y beviere ſu Sangre, ſe haga vna meſma coſa Dios con el hombre, y el hombre con Dios.

Dios, *in me manet, & ego in illo.* Bolbamos a oyr a el deuotissimo Abad, que prosigue el discurso galana y divinamente. *Hic perspicue divinitatem suam policetur Christus carnem suã manducantibus, & illusionem nequissimi nebulonis, qui dixit: comedite, & eritis sicut Dei non sine magno cruciatu eiusdem serio loquens in verum effectum convertit.* Aqui clara y distinctamente (dize Ruperto) promete Christo su divinidad a los que cõmieren su Carne: y la burla y mofa, que aquel burlador de Luzifer hizo de la ignorancia del hombre, por auer creydo, q̃ por medio de vna comida avia de quedar hecho Dios, la convierte en su mayor tormento y afrentoso llanto: pues vè a pesar suyo, que la divinidad que de burlas le prometia en el Parayso, oy la dà Christo tan de veras en este divino Sacramento, que el que dignamente lo recibe, llega de todo punto a ser Dios. *Quid vltra* (prosigue) *hoc dicto policitus est vnicus Filius Dei, ac nisi aperte dixisset dij eritis, & filij excelsi omnes,* o sino (cõcluye Ruperto) q̃ otra cosa nos promete el vnico hijo de Dios en estas palabras? *In me manet, & ego in illo,* el que comiere mi carne se vne estrechamẽte cõmigo, y yo cõ el, sino dezirnos claramẽte, q̃ seremos Dioses, y hijos del Altissimo: *Dij estis, & filij excelsi omnes.* Hasta aqui Ruperto.

Y si à agudezas suyas puede añadirse algo, añado en mayor credito de Dios, honra nuestra, y afrẽta del Demonio, q̃ quedan tan divinizados los hombres, mediante este divino Sacramento, que pueden probar su divinidad, y el ser verdaderos Dioses, con el mesmo titulo; con que prueba Christo la igualdad con su Eterno Padre; y el ser verdadero Dios. El titulo, de que Christo mas se precia, es ser verdadera imagen de su Eterno Padre, su rostro, y figura: con este titulo probò S. Pablo su divinidad, escribiendo a los Philippenses, *Qui cum in forma Dei esset non rapinam arbitratus est esse se æqualem Deo.* El sentido mas literal deste lugar, segũ S. Augustin, y el

D. Paul. ad Philippenses.

y el Angelico Doctor Sancto Thomas, es dezir que Chriſto no tiene por hurto la divinidad, e igualdad con ſu Eterno Padre, ſegun la divinidad, como lo intentaron Luzifer en el cielo Impyreo, y Adam en el Parayſo, ambos famoſos ladrones de la divinidad; a los quales (dize Auguſtino) haze a- *Auguſt.* luſion S. Pablo en eſtas palabras. *Non rapinam arbitratus eſt eſſe ſe æqualem Deo:* y veamos que titulo preſenta Pablo en nombre de Chriſto, para probar que ſu divinidad no es hurtada, ſino comunicada de ſu Eterno Padre? Que titulo? no otro por cierto, ſino que es tan parecido a ſu Padre, que es ſu meſma cara, roſtro, y figura. *Qui cum informa Dei eſſet non rapinam arbitratus eſt eſſe ſe æqualem Deo.* Pues eſte ſoberano titulo, que preſenta Pablo, en nombre de Chriſto, en abono de ſu divinidad, e igualdad con ſu Eterno Padre, preſentan tambien las Almas, que dignamente comulgan para probar ſu divinidad, y q̃ ſon verdaderamente como Dioſes, y hijos del Altiſsimo Dios: *Dij eſtis, & filij excelſi omnes.* Oygamos a el antiquiſsimo Dioniſio Areopagita, que habla a eſte intẽ- *Dionyſ. Areop. lib. 3. de cœle. hyerarchia.* to muy a nr̃o proſito. *Deus & Dñs noſter per hunc Sanctiſsimũ cibum, in ſui traducit effigiem, Deiformes que reddit.* Dios nueſtro Señor (dize el divino Dionyſio) mediante eſte Sacroſanto manjar nos trãsforma en la imagen de ſu vnigenito Hijo, y nos haze tan parecidos a ſi, que ſomos ſu miſmo roſtro, y figura. *In ſui traducit effigiem, Deiformesq; reddit.* Es lo meſmo que aca ſolemos dezir de vn niño, que ſe parece mucho a ſu Padre, de vn eſpejo que es fiel, y como tal haze los meſmos roſtros: que dezimos eſte niño es el roſtro de ſu padre, eſte eſpejo es la cara de fulana. Aſsi Dionyſio viendo a las almas, que dignamente comulgan, transformadas en la viva imagen del Eterno Padre, dize dellas, que ſon ſu meſma cara y figura, titulo que preſenta Pablo, para probar la divinidad de Chriſto, y titulo tambien q̃ preſenta Dioniſio,

para probar la divinidad de los que dignamente comulgan, y su mayor semejança con Dios. *In sui traducit effigiem, Diformesque reddit.*

Dificultad me hazen las palabras de san Dionysio Areopagita: y assi no parezca atrebimiento arguyrle en esta conformidad: mirad divino Dionysio, que vuestro Maestro Pablo, quando habla del Verbo divino encarnado, y quiere probar, que es imagen viva de la substancia del Padre, no usa de otro modo de dezir sino de este. *Qui cum in forma Dei esset non rapinam arbitratus est esse se æqualem Deo.* Pues como esta frasi, q̃ usa el Apostol, para engrãdecer la infinita semejança que tiene el Verbo divino encarnado con su Eterno Padre, usurpais vos para sublimar la que tienen con Dios los que dignamente comulgan? mirad que ay distancia no menos que infinita entre la una, y otra semejança. Ya la veo responder a (y muy bien) Dionysio, pero es tan grande la que tiene el q̃ dignamente comulga con Dios, tanta la cercania, y parentesco con el Verbo, q̃ no hallò otros terminos, otras frasis, ni otros modos de dezir, con que expressarla, y sublimarla, sino es valiendome de los mesmos, de que se vale mi Maestro Pablo para encarecer la semejança infinita, que el Verbo tiene con su Eterno Padre. Y pues Christo bien nuestro no halla otro mexor modo de explicar la vida sobre natural y divina, que viven los fieles mediante este divino Sacramento, sino es por la vida que su Eterno Padre le comunica en su generacion eterna, pues dize: *Sicut missit me vivens Pater, & ego vivo propter Patrem, & qui manducat me, & ipse vivet propter me.* No es mucho no acierte a declarar Dionysio la semejança, y cercania, que tienen los que dignamente comulgan con la divinidad de Dios, sino es con la semejança natural infinita, substancial, y divina, que el Verbo tiene cõ su Eterno Padre: y por esso si dize el divino Pablo, de

Dionys. Areopa. loco cita.

Christo

Chriſto, que es tan ſemejante a ſu Padre, que es ſu meſmo roſtro, y figura. *Qui cum in forma Dei eſſet non rapinam arbitratus eſt eſſe ſe æqualem Deo*. Dize tambien el gran Dionyſio de los que dignamente comulgan, que ſon tan parecidos a ſu Eterno Padre, que ſon ſu meſma cara, roſtro, y figura. *In ſui traducit effigiem, Deiformesque reddit.*

Y no pienſe nadie, que es pequeña alabança la que da Dionyſio a las Almas, que dignamente comulgan, llamandolas roſtro de Dios, pues es la mayor que predicò el glorioſo Padre de la Igleſia Auguſtino de la Sereniſsima Reyna de los Angeles MARIA: vioſe el Santo vn dia muy empeñado en las alabanças deſta Señora: y deſſeando encontrar con alguna, que ajuſtaſſe con tanta grandeza, exclama en el Sermon de Aſſumptione: *De te quid dixero minor laus eſt, quam dignitas tua meretur, ſi cœlum te vocem altior es, ſi Matrem gentium dicam præcedis, ſi dominam Angelorum te vocitem per omnia te eſſe probaris, ſi formam Dei te appellẽ digna exiſtis.* No ſè Señora, que prerrogativa diga vueſtra, que ajuſte con tanta grandeza: todas me parecẽ inferiores a la Soberana dignidad de Madre de Dios q̃ gozays: porque ſi os llamò Cielo, me pareceis mas alta y capaz; pues no pudiendo el Impyreo abarcar la grandeza del Verbo, rompiendolo de eſtrecho, ſe halla anchuroſo y holgado en vueſtro vientre: ſi os llamò Madre de las gentes, eſſo es nada: ſi digo que ſoys Soberana Reyna, y Princeſa de los Angeles, no ay coſa en vos que no lo conteſte, pues q̃ alabança dirè vueſtra, que ſi bien no ajuſte con tanta grandeza, quedè mi entendimiento algo deſempeñado en vueſtras alabanças? *Si formã Dei te appellẽ digna exiſtis.* Reſuelbome pues Virgẽ Soberana (dize Auguſtino) en llamaros roſtro de Dios, y eſte es el titulo q̃ mereceis, *digna exiſtis.* Pues eſte ſoberano titulo, eſte excelente renombre que da Auguſtino a MARIA, quando echa el reſto

Auguſt. Serm. de Aſſump.

en sus alabanças, y donde pone el non plus vltra en el descubrimiento de sus grandeças, dà tambien Dionysio a las almas, que dignamente comulgan: *in sui traducit effigiem, Deiformesque reddit.* Y si el intento de Augustino en llamar rostro de Dios a MARIA fue probar la mayor cercania con Dios, a que puede llegar vna pura criatura, pues de la mesma manera, que en el cuerpo humano el rostro es el que mas vnido esta a la cabeça: assi en el cuerpo mystico de la Iglesia, cuya cabeça es Christo, no ay persona mas cercana que MARIA, que es el rostro desta cabeça; pues en esta misma conformidad habla Dionysio, y es dezir que bien pueden las Almas llegar a tanto parentesco con Dios, mediante la divina gracia que reciben, ya en el Bautismo, ya en la Confirmacion, o en los demas Sacramentos, que vnas seá pies, otras manos, o braços del cuerpo mystico de la Iglesia cuya cabeça es Christo: empero llegar a tanto parentesco con Dios, y cercania con Christo, q̃ sean el rostro de Dios: esso quedese reserbado para MARIA, y los que dignamẽte comulgan, MARIA por ser Madre de Dios, y los que dignamente comulgan por ser transformados en la imagen viva del mesmo Dios. *In sui traducit effigiem, Deiformesque reddit.* Que pues MARIA, y el que dignamente comulga son tan parecidos entre si, en tener a el Verbo divino, MARIA encarnado en su vientre, y el fiel Sacramentado en su pecho: no es mucho que gozen ambos con igualdad el mesmo titulo, y soberano blason, de ser rostros, y figuras de Dios. Pues como dixo el glorioso S. Pedro Damiano en vn Sermon de Nativitate Virginis. *Mirabile quidem fuit Christum concipi in vtero Virginis, sed non est inferius, si deferatur in ergastulo pectoris.* Cosa admirable fue (dize Damiano) ser concebido Christo en el vientre de MARIA, pero no es de inferior grandeza, de menor gloria, el ser dignamente

Pet. Damianus.

apofentado en el pecho del que comulga. Y afsi quiriendo yo alabar oy a las almas, que comulgan dignamente, no puedo menos que quitar eftas palabras de la boca a Augu ftino, y dezir. *De te quidquid loquar minor laus eft quam dignitas tua meretur.* No fe almas fantas, que prerrogativa diga vueftra, que ajufte con tanta grandeza, todas me parecen inferiores a la dignidad de Diofes, que por participacion gozais: fi os llamò cielos, me pareceis mas altas y capaces; porque que grandeza? que gloria ay en el Impyreo, que no fe halle encerrada en vueftros pechos defpues de aver comulgado? fi digo que fois fuperiores a los Angeles. *præcedis,* effo es nada, pues dize mi gloriofo Padre S. Iuan Chrifoftomo, que la ventaja, que hazen los Señores fentados a vna explendida mefa a fus criados y pajes, que les firben, effa mefma hazen los hombres a los Angeles, llegandofe a comulgar: que los Señores comen los manjares real, y verdaderamente por la boca; pero los pajes defcubiertos y enpie comen aquellos mefmos manjares con el deffeo y los ojos. *Quod Angeli videntes horrefcunt, & libere nō audent intueri propter emicantem inde fplendorem, hoc nos pafcimur, huic nos vnimur, & facti fumus vnum Chrifti Corpus & vna caro.* Los Angeles mirãdo y temblãdo, y nofotros fẽtados a efta mefa, como feñores comiẽdo, ellos haziẽdo efcudos de fus Alas, apenas puedẽ rebatir los rayos, q̃ de fi arroja aquel divino Sol de Iufticia, y nofotros nos acercamos tanto a efte Sol, que lo encerramos en nueftros pechos, y nos alimentamos con fus rayos. *Hoc nos pafcimur huic nos vnimur.* Pues fi tanto fe adelãta mi Chrifoftomo, engrandeciendo a los que dignamente comulgan: muy corto quedarà yo, fi folamente los comparara a los Angeles: pues que alabança dirè vueftra, que ajuftando con tanta grandeza quede yo defempeñado? Refuelbome pues en llamaros *Deiformes*, roftro, cara, y figura del mefmo

Auguft.

S. Ioan. Chryfoft.

mesmo Dios, titulo que da Pablo a Christo, blason que concede Augustino a MARIA, y renombre que predica de vosotros Dionysio diziendo. *Insui tra ducit effigiem, Deiformesque reddit.*

Concluyo este Discurso diziendo, que esta Christo tan gustoso de hazer a los hombres Dioses, mediante este diuino Sacramento, que atrueque de que lleguen a alcançar la divinidad, que tanto desseaban, se pone a riesgo de perder la suya en la opinion de los hombres. Para cuyo entendimiento supongo, que el mas efficaz medio q̃ Dios ha puesto para apartar los hombres de la Idolatria, y persuadirles q̃ los Dioses que adoraban no tenian divinidad verdadera, ha sido darles a comer y beber los mesmos Dioses, que adoraban. Este fue el intento que tuvo Dios en dar licencia a los hombres, para que comiessen de los animales del campo, y aves del ayre: Veia Dios (dize Theodoreto) inclinados ya a los hombres a adorar por Dioses a estos animales: pues q̃ remedio (dize Dios) para apartar de sus coraçones semejante impiedad? Que medio? no otro, sino que coman de sus carnes, que se sustenten de sus Dioses, que estonces echaran de ver, que no lo son, quando los maten con sus propias manos, y entren en el vientre sus carnes. *Prævidens enim Deus in tantam homines lapsuros dementiam, vt animalia pro Dijs veneraturi essent, illorum escam permisit, vt impietatem illorum cohiberet.* Pues fuera grande tonteria y locura (concluye Theodoreto) adorar lo mismo que se come: *summa enim insania esset adorare quod comeditur.* Lebantaron los hijos de Israel a vn Becerro de oro, por Dios, estando Moysen en el monte, hablando con el verdadero: bajò luego a el instante para remediar semejante impiedad. Veamos de que remedio se valdrá Moyses para persuadir a aquel pueblo ciego, que aquel Becerro de oro no era Dios verdadero? De que remedio? no otro

Theodor. quæst. 55 in Genes.

no otro por cierto, que molerlo, y darselo a beber en pol-
bos, para que echassen de ver qual era el Dios q̃ adoraban, y
quan fingida su divinidad, pues se la bebian en vn jarro de
agua: desuerte que el remedio mas efficaz, que ha puesto
Dios para apartar a los hombres de la Idolatria, a sido darles
a comer, y beber los mesmos Dioses, que adoraban. Segun
esto quien no echa de ver, quā a peligro se pone Dios de per
der su divinidad en la opinion de los hombres, haziendola
de comer y beber para los mesmos hombres? solamente por
esto no lo quiso adorar el otro Philosopho por Dios. *Placet
mihi lex Christianorum, sed quia Deum, quem adorant mandacāt
moriatur anima mea cum animabus Philosophorum.* Agradame
(dizen que dixo) la ley de los Christianos, pero esto que es
comerse a su Dios es la causa, de que no la tenga por buena,
ni la siga. Pues que avemos de dezir, en vn caso tan apreta-
do, como este: a donde se valen los hombres para negar que
Dios tiene divinidad verdadera, del mesmo remedio, que
Dios se vale para persuadir a los hombres, que los Dioses, q̃
adoraban tenian divinidad fingida? No hallò yo mexor re-
solucion, que la que diò el glorioso Padre san Ambrosio en
vn caso tan apretado como este. Llegan los hermanos Iuan
y Diego a pedir a Christo los dos immediatos asientos de
su gloria; amaba tiernamente el Señor a sus dos discipulos, y
como no conuenia por entonces darles lo que pedian, en-
contraronse en Christo (dize Ambrosio) su amor y su Omni
potencia. Si digo a mis queridos discipulos (dize Christo)
que tengo potestad para concederles lo que me piden: acre-
dito mi Omnipotencia, pues es grandeza suya dar sillas, re-
partir Reynos, y probeer dignidades: queda empero desa-
creditado mi amor, pues es muy corto, el que no corre pa-
rejas con el poder, y muy limitado el que a vista del poder,
no se muestra con el que pide magnifico. Si digo q̃ no tengo

poteſtad para dar eſtas ſillas, porque eſto le toca ſolamente a mi padre: ſi bien no queda deſacreditado mi amor cõ mis diſcipulos; pues nadie puede dar mas de lo que tiene, queda al menos deſacreditada mi Omnipotencia con los herejes; pues ſe ha de valer deſte teſtimonio el Arriano perfido para probar que no ſoy igual en el poder a mi Padre; pues claramente confieſſo del mio, que no llega, a donde ſu poteſtad ſe eſtiende. Pues que tengo de hazer en vn caſo tan apretado? ea reſuelvome (dize Chriſto) en dezirles que no puedo. *Non eſt meum dare vobis.* Que en caſo, donde ſe arrieſga, o el credito de mi amor, o el de mi Omnipotencia, mas quiero parecer amante, que Omnipotente. Oid a Ambroſio, *Noluit his quos diligerat videri, quod peterent denegaſſe, ſanctus, & bonus Dominus, qui maluit aliquid diſimulare de iure, quam de charitate deponere.* Pues en eſta conformidad diſcurro en en el caſo preſente: bien vio Chriſto, que ſi ſe hazia verdadera comida y bebida para hazer a los hombres Dioſes, ſe ponia a manifieſto peligro de perder ſu divinidad en la opinion de los herejes; pues el otro Filoſofo, ſino lo quiſo adorar por Dios, fue ſolo porque le comian los Chriſtianos, mas tambien advirtiò, que ſino ſe hazia de comer para los hombres, ſi bien no ponia en peligro ſu divinidad, no quedavan del todo acreditados, ni ſu amor, ni ſu Omnipotẽcia, ni menos deſmentia con el hecho a el Demonio, que alebosamente atrebido, y atrebidamẽte aleboſo, avia dicho a nueſtros primeros padres, que imbidioſo Dios, de que no llegaſſen a ſer Dioſes, les avia prohibido con pena de muerte la mançana. Pues que harè (dize Chriſto) ſi me harè comida y bebida de los hombres para comunicarles mi divinidad? ſi los dexarè hambrientos della? dexolos hambrientos, que aſſi no pongo en peligro mi divinidad: mas que hago? que diran los hombres de mi amor, que no corre parejas con mi

D. Amb. lib. 4. de fide ad Gratia. cap. 5

Omni-

Omnipotencia, pues pude, y no quiſe hazerlos Dioſes: y dira el fementido Luzifer, que ſoy tan invidioſo, que no quiero que aya otro Dios, ſino yo: ea reſuelbome pues (dize Christo) en ſer verdadera comida y bebida de los hombres. *Caro mea vere eſt cibus, & ſanguis meus vere eſt potus.* Que en caſo, donde ſe arrieſga, o el perder yo mi divinidad en la eſtimacion de los hombres, o no alcançalla ellos; mas quiero el perderla yo, que no que ellos no la conſigan, y atrueque de que ſean verdaderos Dioſes, permito el no ſerlo yo en la opinion de los herejes, queriendo mas parecer fino amante, que Dios Omnipotente. Mas yo digo, bien mio, que todo lo pareceys fino amante, y Dios Omnipotente: amante ya ſe vè; pues ſi obras ſon amores, que mayor que a vos meſmo: Dios Omnipotente, tambiē moſtrays que lo ſoys, pues aunque os aveys hecho verdadera comida, y bebida de los hombres; no como los Dioſes de los Gentiles: pues ſi eſtos mandaba Dios comer para evidencia de que no tenian divinidad verdadera, eran comidas muertas, y como tales las cōvertian los hombres en ſu propria ſubſtancia; (experiencia clara de que no eran Dioſes.) Mas vos (ſoberano Señor) ſois comida viva, y verdadera, pan vivo y ſoberano, y como tal teneys virtud y eficacia para convertir a los que dignamente os reciben en vueſtra meſma ſubſtancia: *In ſui traducit effigiem*, haziendolos tan parecidos a vos, que ſon vueſtro meſmo roſtro y figura, *Deiformesque reddit*: y miente a boca llena el fementido Luzifer, en dezir, que ſoys tan invidioſo, q̄ no quereys que aya otro Dios, ſino vos, pues ay tantos Dioſes en la Igleſia Catholica, participantes de vueſtra divinidad, quantos ſon los que dignamente participan deſte divino Sacramento.

Ya que avemos viſto como queda Luzifer deſmētido, en virtud deſte divino Sacramento, veamos como queda en

virtud del castigado. Yo hallo que castiga Dios su descarado atrevimiento, su desvergonçada osadia, con la pena del Talion, dandole por castigo el mesmo que Dios mereciera, si en sus piadosas entrañas cupiera el crimen, que el Demonio le imputava. Y veamos, que castigo merece el invidioso? no otro, por cierto, que la mesma inuidia, que este vicio trae embevido el castigo en las entrañas mesmas de la culpa, y tan cruel, que sobresale en las terribles penas del Infierno. Assi lo dixo el divino Chrysologo, hablando del Rico Avariento, condenado ya a los eternos suplicios, el qual estando vogando a el remo de las perpetuas galeras de su eterna condenacion, alçò los ojos y viò a Laçaro dulce, y suavemente descansando en el seno de Abraham. Llega aqui S. Gregorio Papa en la Homil. vltima, y dize que esto fue permission de Dios, y traça particular suya, para que a el gloto-rico, se le redoblassen las penas, y aumentassen los dolores. Y careando Chrysologo los que procedian de la mortal invidia, con que estava su coraçon inflamado, viendo el descanso de Laçaro, con el rigor de sus Infernales llamas: dize que le atormentava mas la invidia de ver a Laçaro dichoso, recostado en el seno de Abraham, que la desdicha de sus infernales llamas. *Cœlo magis incenditur, quam gehenna:* pues como olvidado del rigor de ellas, piensa que basta vna sola gota de agua para apagarlas, con tal que se la trayga Laçaro, y salga del regalo en que estava. Dos tormentos sentia el Avariento rico: el vno el rigor de sus llamas, el otro la invidia del regalo de Laçaro: y dize con despecho suyo; salga vna vez Laçaro del regalo donde està, que es el cebo y objeto de mi invidia, que libre vna vez yo de esta cruel rabia, que me aflije deste rabioso incendio, que me abrasa; para apagar el de mis llamas, bastame vna sola gota de agua, valiente encarecimiento de Chrysologo; el qual sino disminuye el rigor

D. Greg. Homilia vltima.

Chrysolo. Ser. 122.

de las llamas del Infierno: pondera bien quan terrible sea el de la invidia; pues viene a confessar vn condenado, puesto en el potro perpetuo de sus tormentos, que le abrasa mas el incendio de la invidia, que el de sus llamas infernales. *Cælo magis incenditur, quam gehenna.*

Pues con este tormento de tormentos, con este infierno de infiernos de la invidia, quisò Christo atormentar a Luzifer, dandonos en presencia suya a comer su carne, y a beber su sangre, para que viendo nos tan dichosos y regalados, le atormente mas la invidia de nuestra dicha, y regalo, que la desdicha de su perpetuo infierno. Este es puntualmente el sentido de aquel verso del Psalm. 22. de David, *Psal. 22.* (segun la translacion de nuestro Padre S. Hieronymo) *Parasti in conspectu meo mensam, ad invidiam hostium meorum:* en cuya explicacion me detuviera algun tanto, a no ser tan comun: y porque me aguarda vna singular agudeza de Bernardo, explicando el cap. 6. de Esaias. Vio alli el Profeta a el Señor, sentado en vn trono excelso y levantado. *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum, & elevatum.* *Isai. c. 6.* Galfrido en el registro desta vision por el Señor, y trono, en que estava sentado entiende a el Redemptor del mundo; puesto en el Arbol de la Cruz, trono en que si los hombres ignominiosamente le ponen, el honrrosamente se sienta, y magestuoso se halla. Vio tambien el Profeta entre los grandes que le assistian, y privados que le acompañavàn a dos Serafines, con seys alas vno, y con seys alas otro, con las dos cubrian su rostro, no el de los Serafines, como dixô mi Chrysostomo, sino el de Christo, como aqui dize Bernardo, y con las dos cubrian sus sacrosanctos pies, y como con las otras dos alas de en medio volaban: dexavan el amoroso pecho de Christo descubierto, el qual cuydadosamente descubrian, para que el impio Luzifer, que estava a la vista, lo mirase, y lo invidiase.

Velatur caput, velantur pedes, vt medium eidem impio videndum sed ad invidendum relinquatur. Es fiero tormento el de la invidia, y como este aprieta mas los cordeles a el invidioso quando le pone a vista de las agenas glorias, ponen al impio Luzifer a la vista del amoroso pecho de Christo, porque alli tiene mucho bien que mirar, y mucho bien que invidiar.

Pues que (pregunto yo) tiene Luzifer que mirar, è invidiar en el pecho de Christo cruzificado, para que los ardientes Serafines pongan tanto cuydado en dexarlo descubierto? No otra cosa que la llaga del costado, por donde salio la sangre, y agua, manantial deste divino Sacramento. Mirara el impio Luzifer la llaga del costado, ê invidiara lo que dixo mi glorioso Padre S. Chrysostomo, hablando de las almas, que dignamente comulgan. *Quoties ad venerandum Calicem accedis, tanquam ab ipsa Domini costa hauriens accedas.* Todas las vezes, o alma, que llegares a bebèr la sangre de Christo, haz cuenta, que pones tu boca, en la llaga del costado del mesmo Christo, y que te echas a pechos aquella perenne fuente de dulçuras, de gracias, y de misericordias. *Tanquam ab ipsa Domini costa hauriens accedas.* Mirad si tiene bien que mirar el impio Luzifer, y bien que invidiar.

D.Chrys. sup. cap. 19. in Ioann.

Aora acabo yo de entender el fin que tuvo Luzifer en incitar los animos desapiadados de los sayones, que Cruzificaron a Christo, a que le diessen veneno y ponçoña a beber, que no fue otro (como dize Arnoldo) que inficionar, y amargar esta fuente del costado de Christo, a donde sus hijos avian de llegar gozosos a beber su sangre, pensando este traydor evitar este cruel infierno de celos, que lo enciende, y este rabioso incendio de la invidia, que lo abrasa. Mas no logrò su intencion; pues advierte el sagrado Texto, que como gustase Christo esta bebida no la quisò beber. *Et cum gustasset noluit bibere.* Pues porque no la bebiò? sin duda que

Arnold.

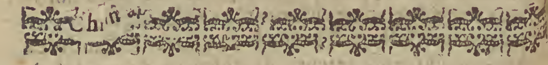
porque

porque era bevida amarga, y venenoſa: aſsi lo dize expreſamente Arnoldo. *Amaritudinem applicant in calamo, & fonti misericordiæ venena propinant.* Y como el veneno, ſi lo bebiera avia de paſſar al inſtante de la boca de Chriſto, a ocupar ſu coraçon, donde eſtava reſervada la Sangre, y agua que luego ſalió por la llaga del coſtado, manantial deſte divino Sacramento, donde los hijos de la Igleſia, avian de poner ſus bocas todas las vezes, que dignamente comulgan, como dize mi Chryſoſtomo, *Quoties ad venerandum, &c.* Por eſſo, le guſta, pero beberla: eſſo no (dize Chriſto) que yrà la amargura, y veneno a la llaga de mi coſtado, a donde mis queridos hijos han de poner ſus bocas; y alli no quiero yo, que aya amarguras, ſino dulçuras ſoberanas: alli no ha de aver veneno de muerte, ſino antidoto de vida, alli no ponçoña que mate, ſino triaca, que vivifique: alli finalmente ha de tener mucho bien que mirar el impio Luzifer, y mucho bien que invidiar. *Velatur caput, velantur pedes, vt medium eidem impio videndum, ſed ad invidendum relinquatur.* Cubran pues con dos alas los ardientes Serafines el venerable roſtro de Chriſto Cruzificado, con dos cubran ſus Sacroſanctos pies, y volando con las otras dos alas dexen el amoroſo pecho de Chriſto deſcubierto, para que los hijos de la *Igleſia* amoroſamente atrevidos, y atrevidamente gozoſos llegu[illegible] a poner ſus bocas en la llaga del coſtado de Chriſto, echandoſe a pechos aquella fuente perenne de dulçuras, de gracias, de glorias, y miſericordias, en tanto que el impio Luzifer ſe deshaze, ſe conſume, y revienta de ravioſa invidia. Como dize Paulino, eſtando en eſte meſmo penſamiento. *Cum hoc pane ſaginamur ſerpens tabeſcit*, y ſean mas rabioſas ſus penas a la viſta de nueſtras ſoberanas glorias, y ſean mas ſabroſas nueſtras glorias, a la viſta de ſus rabioſas penas; que ſi la invidia de ver a Laçaro dichoſo, recoſtado en el ſeno de Abra-

Paulino. Epiſt. 9.

Abraham atormentava mas a el Avariento rico, que las d
dichas de sus eternas, è infernales llamas, como dixo Ch
Chrysolo. vbi supr. sologo. *Celo magis incenditur, quam gehennæ*. Con raz
podremos dezir, que atormenta mas a Luzifer, los ce
de nuestras dichas, y la invidia de nuestro regalo, que
desdicha de su perpetuo infierno: pues contemplando
tos dias a los que dignamente han comulgado, los vera
clinados, no en el seno de Abrahã, sino en el pecho de Ch
to, y a Christo reciprocamente reclinado en el pecho de
que dignamente comulgan, *in me manet, & egò in illo*. Ve
los transformados en la viva imagen del Eterno Padre, *in*
traducit effigiem. Tan parecidos a el que son su mesmo rost
cara, y figura, *Deiformesque reddit*. Veralos finalmente ll
gar alentados a poner sus bocas, en la llaga del costado d
Christo, y echarse a pechos aquella fuente de misericordia
en cuya bebida esta librada la vida de Gracia, y vna pren
segurissima de gozar de la vida de Glória. A la qual nos
lleve Christo, que con el Padre, y el Espiritu
santo vive y reyna en los siglos de
los siglos. Amen.

(.?.)



SVB CORRECTIONE SANC
tæ Matris Ecclesiæ.



